

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N°

003195

SECCION 1ª.

LA CISTERNA,

06 AGO. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150 el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación "La Araucana", ha emitido autorizaciones de cargas familiares en beneficio de los funcionarios que se indica.

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **VIVIANA ELIZABETH PAREDES IRIGOYEN**, cédula de identidad N° [REDACTED] Profesional de la Educación del Proyecto de Integración, las cargas familiares de la causante que se señala:

RUN	NOMBRE	TIPO	F. INICIO	F. NAC.	F. TERMINO
[REDACTED]	VIVIANA PAREDES IRIGOYEN	SIMPLE	01/03/2014	26/04/2011	30/04/2030

2° RECONOCESE a Doña **NUBIA VILLEGAS SEPULVEDA**, cédula de identidad N° 7.484.596-7, Paradocente de la Escuela Oscar Encalada, la carga familiar de la causante que se señala:

RUN	NOMBRE	TIPO	F. INICIO	F. NAC.	F. TERMINO
[REDACTED]	ONARDO ISAAC VILLASECA VILLEGAS	SIMPLE	01/05/2014	15/05/1995	30/04/2015

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/pmg.